

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0166/22

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución de Alcaldía dictada en el día de fecha, esta Alcaldía, se ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la Resolución dictada por esta Alcaldía con fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el que se efectuó nombramiento en favor de don David Fernández Fernández como Teniente de Alcalde.

Considerando mi obligada ausencia por enfermedad que impiden la prestación ordinaria de las funciones y competencias asignadas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986

RESUELVO

Primero: delegar plenamente las funciones atribuidas a la Alcaldía en el Teniente de Alcalde, don David Fernández Fernández, desde el día de la fecha hasta la reincorporación de quien suscribe que se dispondrá formalmente.

Segundo: dar cuenta de la sustitución al Pleno de esta Corporación

Tercero: publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha dictada.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cabezas del Pozo, 18 de enero de 2022.

La Alcaldesa, *Sara Fernández del Bosque*.